



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H. Nº 1964/19

Expte. Nº 4.946/19

**VISTO:**

La Nota Nº 2602-19 mediante la cual las Srtas. Andrea GALLO, Gabriela TORRES y Noelia VALE, estudiantes de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositoras en el "Encuentro de Jóvenes Investigadores/15", el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Santiago Del Estero, entre los días del 9 a 11 de noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 129/19, otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), a cada una de las alumnas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por la proximidad de la realización de la actividad, no hubo tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo del Despacho de la Comisión de Hacienda mencionado;

QUE al no recibir oportunamente los fondos otorgados, las estudiantes realizaron los gastos respectivos por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia su reintegro con los fondos autorizados;

QUE el Decanato, en vista del Despacho favorable de la Comisión de Hacienda y de comprobantes válidos para la rendición de cuentas correspondiente, estima conveniente emitir una resolución Ad-Referéndum del Consejo Directivo para agilizar el reintegro de los fondos otorgados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por las alumnas Andrea Lujan GALLO, DNI Nº 36.802.710, Gabriela del Milagro TORRES DNI Nº 35.194.298 hasta la suma total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00)**, y por la alumna Noelia Isabel VALE, DNI Nº 36.802.986, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 07/100 (\$346,07)**, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros**".-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. CATALINA BUIEBAICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa